

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	CÓDIGO: F-CA-28
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 de 10

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRENDEDORES
CULTURALES Y CREATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA QUE
PARTICIPARÁN EL BOOTCAMP 2024 “EMPODERANDO TU VISIÓN CREATIVA”**

INFORME DE ADMITIDOS
(02 de diciembre de 2024)

En desarrollo de la Convocatoria pública para la selección de emprendedores culturales y creativos del departamento de Antioquia que participarán el Bootcamp 2024 “empoderando tu visión creativa”, y de acuerdo al cronograma establecido en las Condiciones de Participación y los avisos modificatorios publicado en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia presenta el siguiente informe de admitidos al Bootcamp 2024 “empoderando tu visión creativa”:

1. REPORTE DE INSCRITOS

En el módulo dispuesto en la página web www.culturantioquia.gov.co, se recibieron treinta y dos (32) propuestas, tal y como se relacionan a continuación:

N°	ID	NOMBRE PARTICIPANTE DEL	SECTOR CREATIVO Y CULTURAL AL QUE PERTENECE EL EMPRENDIMIENTO	MUNICIPIO
1	163_537	Alejandro Ortiz	Emprendimientos relacionados con comunicaciones	Medellín
2	163_410	Arley Alejandro Diaz Ramos	Educación Artística, Cultural y Creativa	Necoclí
3	163_314	Carolina Barrera Sánchez	Educación Artística, Cultural y Creativa	Barbosa
4	163_448	Christian Camilo Cano Granda	Emprendimientos relacionados con danza	Medellín
5	163_374	Cristian Alejandro Hoyos Arenas	Emprendimientos relacionados con teatro	Andes
6	163_237	Cristian Camilo Luna Ortiz	Artes Plásticas y Visuales	Sopetrán
7	163_246	Danis Yoan Zapata Ladeu	Emprendimientos relacionados con danza	Santa Fe de Antioquia
8	163_445	Edgar Pautt Flórez	Sellos Independientes de Producción, estudios de grabación y distribución de música:	San Juan de Urabá
9	163_174	Elkin Alexander Miticanoy Benavides	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	Medellín
10	163_89	Iván Carvajal Zúñiga	Emprendimientos relacionados con comunicaciones	Envigado
11	163_561	Jhorjan Palacio Hurtado	Investigación y Documentación	Murindó



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 2 de 10

N°	ID	NOMBRE PARTICIPANTE	DEL	SECTOR CREATIVO Y CULTURAL AL QUE PERTENECE EL EMPRENDIMIENTO	MUNICIPIO
12	163_503	Jhorjan Palacio Hurtado		Investigación y Documentación	Murindó
13	163_216	Johan Daniver Gómez Sánchez		Artes Plásticas y Visuales	Puerto Nare
14	163_560	Jonas Habacuc flores duarte		Productoras de Cine Independiente, Multimedia y Audiovisuales Interactivos	Medellín
15	163_298	Jose Nieker Sierra santos		Emprendimientos relacionados con teatro	Yondó
16	163_323	Juan Diego García		Productoras de Cine Independiente, Multimedia y Audiovisuales Interactivos	Envigado
17	163_311	Juan Diego García		Productoras de Cine Independiente, Multimedia y Audiovisuales Interactivos	Envigado
18	163_533	Juan Manuel Alzate Foronda		Emprendimientos relacionados con danza	Pueblorrico
19	163_307	Julián Andrés García Morales		Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	La Unión
20	163_330	Julián David cabezas restrepo		Artes Plásticas y Visuales	Medellín
21	163_46	Kelly Johanna Ruiz Casas		Emprendimientos relacionados con danza	San Pedro de los Milagros
22	163_106	Laura Andrea Plata Macías		Educación Artística, Cultural y Creativa	Medellín
23	163_139	Laura Ramírez arenas		Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	Itagüí
24	163_324	María Isabel Naranjo Restrepo		Artes Plásticas y Visuales	Medellín
25	163_245	Mauricio Blandón Acevedo		Sellos Independientes de Producción, estudios de grabación y distribución de música:	Medellín
26	163_235	Santiago Cuartas		Sellos Independientes de Producción, estudios de grabación y distribución de música:	Medellín
27	163_455	Sara Londoño Tobón		Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	Entrerriós
28	163_266	Stiven Jaramillo Macías		Educación Artística, Cultural y Creativa	Amalfi
29	163_232	Valeria Echeverry Hernández		Educación Artística, Cultural y Creativa	Barbosa
30	163_481	Víctor Alonso Castaño Flórez		Emprendimientos relacionados con teatro	Apartado
31	163_534	Vladimir Marín Mesa		Promotoras de Eventos Musicales	Medellín
32	163_135	WADEL MOSQUERA GUARDIA		Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	Carepa

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	CÓDIGO: F-CA-28
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 3 de 10

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Una vez finalizado el plazo de inscripciones el Instituto nombró jurados idóneos para la evaluación de las propuestas, quienes realizaron el ejercicio de acuerdo con los criterios de establecidos en las condiciones de participación, en el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

2.1. HABILITADAS: Diecisiete (17) propuestas

#	CÓDIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	MUNICIPIO
1	163_410	ARLEY ALEJANDRO DIAZ RAMOS	Necoclí
2	163_314	Carolina Barrera Sánchez	Barbosa
3	163_374	Cristian Alejandro Hoyos Arenas	Andes
4	163_237	Cristian Camilo Luna Ortiz	Sopetrán
5	163_246	Danis Yoan Zapata Ladeu	Santa Fe de Antioquia
6	163_445	Edgar Pautt Flórez	San Juan de Urabá
7	163_503	Jhorjan Palacio Hurtado	Murindó
8	163_216	Johan Daniver Gómez Sánchez	Puerto Nare
9	163_298	Jose Nieker Sierra santos	Yondó
10	163_311	Juan Diego García	Envigado
11	163_533	Juan Manuel Alzate Foronda	Pueblorrico
12	163_307	Julián Andrés García Morales	La Unión
13	163_46	Kelly Johanna Ruiz Casas	San Pedro de los Milagros
14	163_455	Sara Londoño Tobón	Entrerriós
15	163_266	Stiven Jaramillo Macías	Amalfi
16	163_232	Valeria Echeverry Hernández	Barbosa
17	163_481	Victor Alonso Castaño Flórez	Apartado

2.2. RECHAZADAS: Quince (15) propuestas

#	CÓDIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	CAUSAL DE RECHAZO
1	163_537	Alejandro Ortiz	Certificado de residencia en el departamento de Antioquia => El postulante presenta una factura de un servicio público y no el documento expedido por la Alcaldía municipal	Causales Rechazo: d Cuando la postulación presentada no contenga la información solicitada, por lo cual no sea posible realizar una evaluación objetiva de la misma.
2	163_448	Christian Camilo Cano Granda	El participante adjunta una factura de servicios públicos de Medellín. En esta convocatoria podrán participar	Causales Rechazo: a Postulaciones que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 4 de 10

#	CÓDIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	CAUSAL DE RECHAZO
			emprendimiento de las industrias creativas y culturales de 124 municipios del Departamento de Antioquia (excepto Medellín y sus corregimientos).	los lineamientos de participación.
3	163_174	Elkin Alexander Miticanoy Benavides	Certificado de residencia en el departamento de Antioquia => El participante adjunta un certificado de residencia de Medellín. En esta convocatoria podrán participar emprendimiento de las industrias creativas y culturales de 124 municipios del Departamento de Antioquia (excepto Medellín y sus corregimientos).	Causales Rechazo: a Postulaciones que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en los lineamientos de participación.
4	163_89	Iván Carvajal Zúñiga	Certificado de residencia en el departamento de Antioquia => La participante sólo adjunta la fotocopia de la cuenta de servicios. Según el aviso modificatorio N. 1 de la convocatoria, los participantes deben entregar el certificado de residencia en el departamento de Antioquia con las siguientes características: expedido por la Alcaldía, Inspección de Policía, Personería u otra entidad competente del municipio del lugar de residencia. Con fecha máxima de expedición de un (1) mes antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Certificación juramentada de residencia autenticada en notaría, la cual deberá venir acompañada de copia de contrato de vivienda, factura de servicios públicos o constancia de propiedad del inmueble, la cual deberá estar a nombre del participante.	Causales Rechazo: a Postulaciones que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en los lineamientos de participación.



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 5 de 10

#	CÓDIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	CAUSAL DE RECHAZO
5	163_561	Jhorjan Palacio Hurtado	El participante presenta un doble registro y por tanto sólo se habilitará una inscripción.	Causales Rechazo: a Postulaciones que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en los lineamientos de participación.
6	163_560	Jonas Habacuc Flores Duarte	Certificado de residencia en el departamento de Antioquia => El participante en el campo de certificado de cámara de comercio anexa una factura, la carta de motivación no está firmada y en el campo de certificado de residencia anexa un documento de la Alcaldía de Medellín que indica fallas en un sistema	Causales Rechazo: a Postulaciones que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en los lineamientos de participación. d Cuando la postulación presentada no contenga la información solicitada, por lo cual no sea posible realizar una evaluación objetiva de la misma.
7	163_323	Juan Diego García	Carta Motivacional => Es una doble postulación, las dos propuestas son presentadas por el mismo participante con la misma documentación	Causales Rechazo: a Postulaciones que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en los lineamientos de participación.
8	163_330	Julián David Cabezas Restrepo	Certificado de residencia en el departamento de Antioquia => En certificado de vecindad se presenta Factura de servicios público donde indica que el postulante reside en la ciudad de Medellín; y el municipio en mención no aplica en la presente convocatoria	Causales Rechazo: a Postulaciones que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en los lineamientos de participación.
9	163_106	Laura Andrea Plata Macías	Certificado de residencia en el departamento de Antioquia => Se presenta certificado del Sisbén que indica que el participante vive en Medellín y la convocatoria no cobija dicho municipio	Causales Rechazo: a Postulaciones que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en los lineamientos de participación.
10	163_139	Laura Ramírez Arenas	Certificado de residencia en el departamento de Antioquia => La participante sólo adjunta la fotocopia de la cuenta de servicios. Según el aviso modificatorio N. 1 de la	Causales Rechazo: a Postulaciones que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en los lineamientos de participación.



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 6 de 10

#	CÓDIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	CAUSAL DE RECHAZO
			convocatoria, los participantes deben entregar el certificado de residencia en el departamento de Antioquia con las siguientes características: expedido por la Alcaldía, Inspección de Policía, Personería u otra entidad competente del municipio del lugar de residencia. Con fecha máxima de expedición de un (1) mes antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Certificación juramentada de residencia autenticada en notaría, la cual deberá venir acompañada de copia de contrato de vivienda, factura de servicios públicos o constancia de propiedad del inmueble, la cual deberá estar a nombre del participante.	
11	163_324	María Isabel Naranjo Restrepo	Certificado de residencia en el departamento de Antioquia => En certificado de vecindad se presenta un certificado de indisponibilidad de la plataforma Mercurio de la Alcaldía de Medellín. Al revisar la carta de motivación se ratifica que el emprendimiento es de Medellín y dicho municipio no aplica para la presente postulación.	Causales Rechazo: a Postulaciones que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en los lineamientos de participación.
12	163_245	Mauricio Blandón Acevedo	Certificado de residencia en el departamento de Antioquia => El participante reside en un corregimiento del municipio de Medellín y aporta un documento que lo certifica. Según los lineamientos de la convocatoria, esta está dirigida a personas jurídicas o naturales que residan en los municipios del departamento de Antioquia exceptuando Medellín y sus corregimientos	Causales Rechazo: a Postulaciones que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en los lineamientos de participación.



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CÓDIGO: F-CA-28

VERSIÓN: 01

PÁGINA 7 de 10

#	CÓDIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	CAUSAL DE RECHAZO
13	163_235	Santiago Cuartas	Carta Motivacional => No adjunta carta de motivación, la postulación está a nombre de una persona y la cédula es de otra, las redes son de una organización y el video del pitch habla de otra organización. Adjuntan una factura de la ciudad de Medellín	Causales Rechazo: a Postulaciones que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en los lineamientos de participación. d Cuando la postulación presentada no contenga la información solicitada, por lo cual no sea posible realizar una evaluación objetiva de la misma.
14	163_534	Vladimir Marín Mesa	Certificado de residencia en el departamento de Antioquia => La organización opera en la ciudad de Medellín como lo indica la cámara de comercio y el certificado de residencia proporcionado	Causales Rechazo: a Postulaciones que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en los lineamientos de participación.
15	163_135	Wadel Mosquera Guardia	Certificado de residencia en el departamento de Antioquia => La participante sólo adjunta la fotocopia de la cuenta de servicios. Según el aviso modificatorio N. 1 de la convocatoria, los participantes deben entregar el certificado de residencia en el departamento de Antioquia con las siguientes características: expedido por la Alcaldía, Inspección de Policía, Personería u otra entidad competente del municipio del lugar de residencia. Con fecha máxima de expedición de un (1) mes antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Certificación juramentada de residencia autenticada en notaría, la cual deberá venir acompañada de copia de contrato de vivienda, factura de servicios públicos o constancia de propiedad del inmueble, la cual deberá estar a nombre del participante.	Causales Rechazo: a Postulaciones que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en los lineamientos de participación.

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	CÓDIGO: F-CA-28
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 8 de 10

2.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

Aquellas propuestas que resultaron habilitadas en la “Etapa I: Verificación de documentos administrativos y técnicos”, continuaron en la “Etapa II: Evaluación técnica”, la cual tuvo como fin determinar el cumplimiento de los parámetros de selección, en el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

#	CÓDIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	SECTOR CREATIVO Y CULTURAL AL QUE PERTENECE EL EMPRENDIMIENTO	PUNTAJE
1	163_445	Edgar Pautt Flórez	Sellos Independientes de Producción, estudios de grabación y distribución de música:	92
2	163_266	Stiven Jaramillo Macías	Educación Artística, Cultural y Creativa	92
3	163_216	Johan Daniver Gómez Sánchez	Artes Plásticas y Visuales	91
4	163_237	Cristian Camilo Luna Ortiz	Artes Plásticas y Visuales	89
5	163_314	Carolina Barrera Sánchez	Educación Artística, Cultural y Creativa	88
6	163_311	Juan Diego García	Productoras de Cine Independiente, Multimedia y Audiovisuales Interactivos	88
7	163_455	Sara Londoño Tobón	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	88
8	163_307	Julián Andrés García Morales	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	85
9	163_232	Valeria Echeverry Hernández	Educación Artística, Cultural y Creativa	80
10	163_481	Víctor Alonso Castaño Flórez	Emprendimientos relacionados con teatro	80
11	163_503	Jhorjan Palacio Hurtado	Investigación y Documentación	75
12	163_246	Danis Yoan Zapata Ladeu	Emprendimientos relacionados con danza	70
13	163_46	Kelly Johanna Ruiz Casas	Emprendimientos relacionados con danza	70
14	163_374	Cristian Alejandro Hoyos Arenas	Emprendimientos relacionados con teatro	60
15	163_410	Arley Alejandro Diaz Ramos	Educación Artística, Cultural y Creativa	53
16	163_298	Jose Nieker Sierra santos	Emprendimientos relacionados con teatro	47
17	163_533	Juan Manuel Alzate Foronda	Emprendimientos relacionados con danza	31

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	CÓDIGO: F-CA-28
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 9 de 10

3. **RECOMENDACIÓN DE LOS JURADOS.** De acuerdo con la evaluación realizada por los jurados y teniendo en cuenta que el puntaje mínimo para acceder a un cupo del Bootcamp es de 70 puntos, se asignan los cupos para asistir al evento, a los siguientes participantes:

#	CÓDIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	SECTOR CREATIVO Y CULTURAL AL QUE PERTENECE EL EMPRENDIMIENTO	PUNTAJE
1	163_445	Edgar Pautt Flórez	Sellos Independientes de Producción, estudios de grabación y distribución de música:	92
2	163_266	Stiven Jaramillo Macías	Educación Artística, Cultural y Creativa	92
3	163_216	Johan Daniver Gómez Sánchez	Artes Plásticas y Visuales	91
4	163_237	Cristian Camilo Luna Ortiz	Artes Plásticas y Visuales	89
5	163_314	Carolina Barrera Sánchez	Educación Artística, Cultural y Creativa	88
6	163_311	Juan Diego García	Productoras de Cine Independiente, Multimedia y Audiovisuales Interactivos	88
7	163_455	Sara Londoño Tobón	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	88
8	163_307	Julián Andrés García Morales	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	85
9	163_232	Valeria Echeverry Hernández	Educación Artística, Cultural y Creativa	80
10	163_481	Víctor Alonso Castaño Flórez	Emprendimientos relacionados con teatro	80
11	163_503	Jhorjan Palacio Hurtado	Investigación y Documentación	75
12	163_246	Danis Yoan Zapata Ladeu	Emprendimientos relacionados con danza	70
13	163_46	Kelly Johanna Ruiz Casas	Emprendimientos relacionados con danza	70

NOTA: Teniendo presente que, en los lineamientos de participación, en el numeral 8.3. **Conformación del listado de participantes en el BOOTCAMP de emprendedores culturales y creativos** se estableció en la nota ii, que “*En caso de que no se cuente con el número mínimo de participantes para conformar el listado de participantes, podrán invitarse otras personas de manera directa, dejándose constancia de esta situación en las actas que documentan el proceso*”, el Instituto realizará las invitaciones correspondientes con el fin de cumplir con los cupos establecidos para el BOOTCAMP de emprendedores culturales y creativos, de lo cual dejará constancia.

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	CÓDIGO: F-CA-28
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 10 de 10

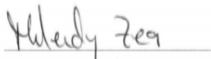
4. TRASLADO DEL INFORME A LOS PARTICIPANTES PARA OBSERVACIONES.

Los participantes podrán formular las observaciones que consideren pertinentes, a través del correo electrónico: convocatorias@culturantioquia.gov.co y en los tiempos definidos en el cronograma de la convocatoria.

EQUIPO CONVOCATORIAS



JUAN ESTEBAN VELÁSQUEZ
Contratista de apoyo Industrias Creativas



SANDRA MILEIDY ZEA PALACIO
Contratista – Convocatorias Culturales